

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

LCN 026 Diseño del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN)

ANEXO 6: Diagnóstico SUIN

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — DT GLOBAL — COWATER SA
Bruselas, noviembre 2022

Disclaimer:

Este informe ha sido elaborado por el consorcio AGRER/DT Global/Cowater con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son del consultor y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia (DITISA).

Contrato LA/2017/392-699 DITISA

**Misión de Corta Duración N°. LCN - 026
“Diseño del Sistema Único Integrado de Información sobre
Narcotráfico (SUIN)”**

ANEXO 6: Diagnóstico SUIN

Consultores:
Jaime Fuentes
Cristian Paucara

La Paz / Bruselas, 21 de noviembre de 2022

Consorcio AGRER – DT GLOBAL – COWATER





ACRÓNIMOS

AGEMED	Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud.
ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
CEO	Comando Estratégico Operacional “Tte Gironde”
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil.
DGFELCN	Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.
DGRP	Dirección General de Régimen Penitenciario.
DGSC	Dirección General de Sustancias Controladas.
DIPREVCON	Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas Control de Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria.
DIGPROCOCA	Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca.
DIGCOIN	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización.
DNFELCC	Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.
DNFELCV	Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.
DIPROVE	Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos.
DIRCABI	Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados
DUE	Delegación de la Unión Europea
FGE	Fiscalía General del Estado
GAD	Gobiernos Autónomos Municipales
GAM	Gobiernos Autónomos Municipales
GECC	Grupo Especial de Control de Coca
GIAEF	Grupo de Investigación y Análisis Económico Financiero
GICE	Grupo de Investigación de Casos Especiales
GIOE	Grupo de Inteligencia y Operaciones Especiales
GISUQ	Grupo de Investigación de Sustancias Químicas
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
ME	Ministerio de Educación.
MS	Ministerio de Salud.
NSP	Nuevas Sustancias Psicoactivas
OBSCD	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas.
RUAT	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SEGIP	Servicio General de Identificación Personal
SISCOD	Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
UMOPAR	Unidad Móvil de Patrullaje Rural
UIF	Unidad de Investigaciones Financieras.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
VDS-SC	Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas.



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESARROLLO	4
Marco Metodológico	4
Marco normativo	5
Marco internacional.....	5
Sistemas de información relacionadas a narcotráfico.....	5
Sistemas Integrados de Registros Estadísticos	6
Identificación de actores.....	7
Sistematización del relevamiento de información	11
Situación actual del OBSCD	11
Flujos de generación de información.....	13
Matriz de entidades e información generada.....	16
Mapeo de actores	22
Diagnóstico	24
Árbol de problemas.....	24
Árbol de soluciones.....	25
3. CONCLUSIONES	26
4. RECOMENDACIONES.....	27
ANEXOS	28
Anexo 1: Formulario de entrevista	
Anexo 2: SISCOD, proceso de producción de datos	
Anexo 3: Notas y Actas de reunión	
Anexo 4: Directorio de personas contactadas	



FIGURAS

Figura 1: Modelo Genérico de Procesos de Producción de Registros Estadísticos	7
Figura 2: Actores identificados, según dependencia organizativa.....	11
Figura 3: Flujo de información del Ministerio de Gobierno.....	14
Figura 4: Flujo de información del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.....	15
Figura 5: Flujo de información del Comando General de la Policía Boliviana	16
Figura 6: Árbol de problemas.....	25
Figura 7: Árbol de soluciones.....	26

TABLAS

Tabla 1: OBSCD, personal del nivel operativo.....	13
Tabla 2: Matriz de relevamiento de entidades.....	17
Tabla 3: Tipo de información generada por las entidades	21
Tabla 4: Matriz relevancia-integración	22
Tabla 5: Mapeo de actores para el SUIN, mediante Matriz relevancia-integración.....	23



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el diagnóstico para el diseño y desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN). El diseño y desarrollo del SUIN están contemplados en el Plan Operativo Anual del Ministerio de Gobierno, y en el Componente 5 del Apoyo Presupuestario Sectorial.

El desarrollo del documento expone el marco metodológico empleado, un marco normativo, un marco internacional para tener referencias de experiencias internacionales, y la identificación de los actores en quienes se enfocará el diagnóstico. Además, se presenta la sistematización del relevamiento de información, que abarca una breve descripción de la situación actual del OBSCD, los flujos de generación de información de los principales actores identificados, y se resume la información relevada en una matriz de entidades e información y un mapeo de actores. Para realizar el diagnóstico se recurre a la elaboración de un árbol de problemas y su respectivo árbol de soluciones. El documento finaliza con unas conclusiones y recomendaciones.

2. DESARROLLO

A continuación, se presenta el desarrollo del diagnóstico para el diseño y desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico

Marco Metodológico

El objetivo general del presente documento es realizar un diagnóstico del flujo de información estadística de narcotráfico, delitos relacionados y otro tipo de información complementaria, para la implementación del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico en Bolivia.

La estrategia metodológica empleada para realizar el diagnóstico se resume en los siguientes puntos:

- **Revisión de marco normativo.** Se ha realizado la revisión del marco normativo boliviano relacionado a la producción y consumo de drogas, y al monitoreo de cultivos de hoja de coca.
- **Identificación de actores involucrados.** En coordinación con el equipo técnico del OBSCD, se realizó la identificación y priorización de actores involucrados en el flujo de información estadística de narcotráfico, otros delitos relacionados y otra información complementaria.
- **Entrevistas semiestructuradas a actores identificados.** Las entrevistas a los actores identificados se orientaron a conocer el tipo de información que se genera, el flujo para la generación de información, uso de sistemas informáticos, infraestructura tecnológica, personal capacitado, posibles inconvenientes en el manejo de información, y la predisponibilidad de integrarse al proyecto SUIN. Para la realización de estas entrevistas se realizó un formulario que sirvió como guía (Anexo 1).
- **Sistematización del relevamiento de información.** La información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas se sistematizó y consolidó en matrices de actores y variables



de información, y se generó un mapeo de actores clave. Finalmente, se elaboró un árbol de problemas y de soluciones para la elaboración del diagnóstico.

Marco normativo

El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con normativa nacional contra el tráfico ilícito de sustancias controladas y control de los cultivos de coca. Entre las principales normas se encuentran:

- Ley N° 913, Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 906, Ley General de la Coca;
- Ley N° 1358, Ley de Modificaciones a la Ley N° 913, de 16 de marzo de 2017, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas;
- Ley N° 1970, Código de Procedimiento Penal;
- Ley N° 1008, Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas;
- Ley N° 004, Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".

El Estado Plurinacional de Bolivia se enmarca en las convenciones de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas, entre las que encuentran:

- Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972;
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971;
- Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

También debe señalarse la Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025, que tiene por objetivo reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción sostenida de cultivos excedentarios de coca profundizando el control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida; con dignidad, soberanía y respeto a los derechos humanos para Vivir Bien. Los cuatro componentes de la estrategia son: i) Control del tráfico ilícito de sustancias controladas; ii) Control de la expansión de cultivos de coca; iii) Diseño e implementación de la política integral de prevención de consumo de drogas en el ámbito de la salud, educación, familiar y comunitario; iv) Regionalización de la lucha contra el narcotráfico y coordinación internacional.

Marco internacional

Sistemas de información relacionadas a narcotráfico

Se identifican dos tipos de sistemas informáticos relacionados al narcotráfico en los países latinoamericanos. El primer tipo son los sistemas de monitoreo de producción de droga, que se enmarcan en el Programa Global de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC (ICMP, por sus siglas en inglés). Actualmente, el ICMP asiste el monitoreo de plantíos de amapola en México, así como el monitoreo de cultivos ilícitos de hoja de coca en Colombia, Perú y Bolivia.



En Perú se ha implementado el Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD), bajo la conducción de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). El Decreto Legislativo N° 1241, en su Quinta disposición final establece que el SISCOD se constituye en una “herramienta de gestión destinada a integrar y estandarizar la recolección, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos y estadística, a través de la interacción con otros sistemas que gestionen información en el ámbito institucional multisectorial de la estrategia nacional de lucha contra las drogas”. El SISCOD¹ se compone de los siguientes elementos: i) Geoportal SISCOD, que presenta información cartográfica y georreferenciada sobre la situación de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca; ii) Repositorio de datos, con información histórica de variables asociadas a la producción, comercialización y consumo; iii) información sobre los siete indicadores de política; iv) centro de documentación, que concentra estudios e informes relacionados a la producción ilícita de drogas, comercialización y consumo de drogas.

El segundo tipo se refiere a los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), que se constituyen en sistemas de monitoreos de droga que permiten recopilar datos de forma rápida y eficiente sobre las tendencias emergentes respecto a las drogas sintéticas. Los SAT deben ser lo suficientemente ágiles para alertar a las instancias respectivas, y a la ciudadanía en general, para tomar acciones al respecto. Desde el 2011 el Observatorio Interamericano sobre Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OID) ha puesto énfasis en la necesidad de que los países implementen este tipo de sistemas, y a partir del 2012 los sistemas de monitoreo de droga ya comenzaron a señalar las tendencias de consumo de nuevas sustancias psicoactivas (NSP)². Hasta la gestión 2020, los países de la región que habían implementado Sistemas de Alerta eran Argentina, Chile, Colombia y Uruguay

Sistemas Integrados de Registros Estadísticos

En el ámbito estadístico, existen diferentes modelos de referencia para la gestión de procesos de producción estadística. Entre algunas de ellas se pueden mencionar:

- Marco de referencia de la Arquitectura común para la producción estadística (CSPA).
- Modelo Genérico de Procesos Misionales de Producción Estadística (GSBPM).
- Modelo Genérico de Actividades de las Oficinas de Estadística (GAMSO).
- Modelo Genérico de Información Estadística (GSIM).

Para los países de la Comunidad Andina se ha adaptado el modelo GSBPM, para considerar la generación de registros estadísticos a partir de registros administrativos. El modelo propuesto se

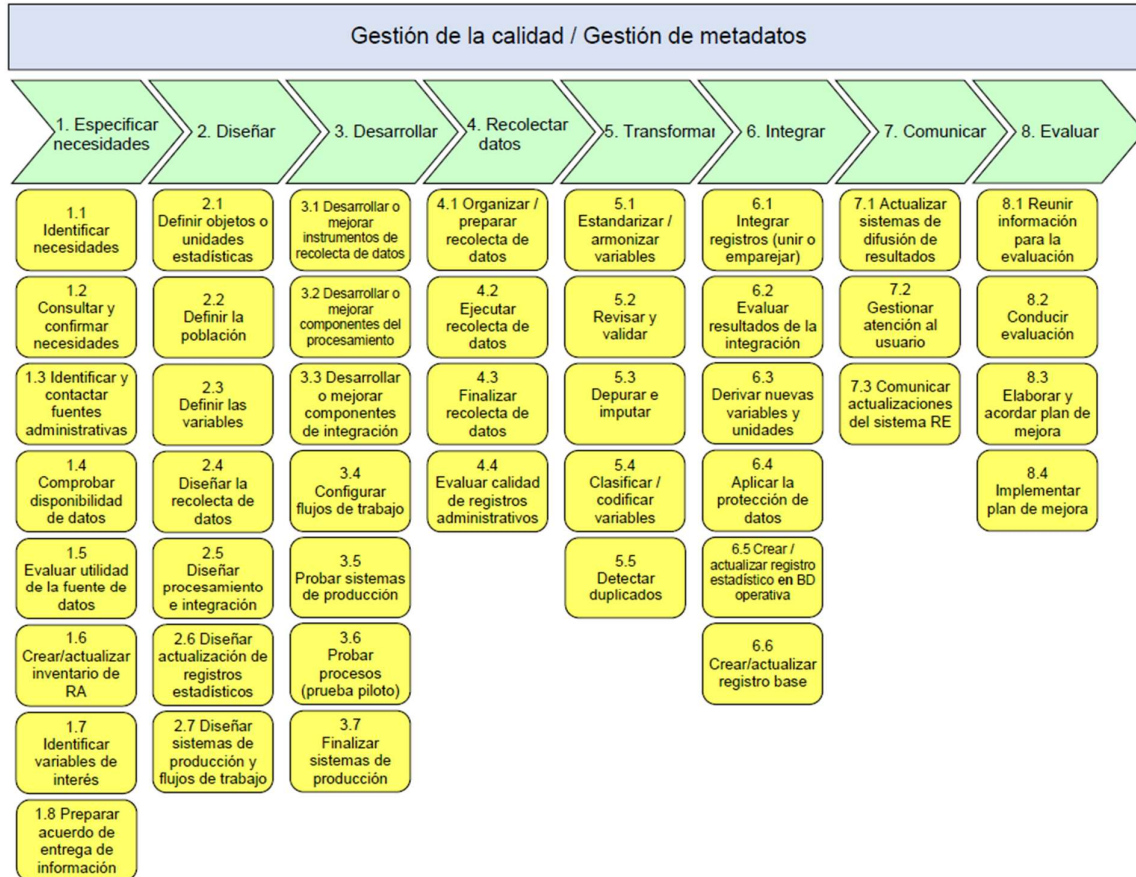
¹ En el Anexo 2 se presenta el proceso de producción de datos del SISCOD.

² OEA/CIDAD (2020). Boletín Informativo del Observatorio Interamericano sobre Drogas: Informe del Sistema de Alerta Temprana de las Américas – SATA.



denomina Modelo Genérico de Procesos de Producción de Registros Estadísticos (GSRBPM)³. Los procesos y subprocesos del modelo GSRBPM se presentan en la siguiente figura.

Figura 1: Modelo Genérico de Procesos de Producción de Registros Estadísticos



Fuente: Segui (2016)

Identificación de actores

Se identificaron las siguientes entidades relacionadas a la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.

- **Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI):** Se constituye en el máximo organismo para la aprobación, seguimiento y evaluación de la política de

³ Segui Stagno, Federico (2016). “Marco conceptual y metodológico que sustenta el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema Integrado de Registros Estadísticos de Población e Inmuebles”. Proyecto Estadística de Población e Inmuebles a partir del uso de registros administrativos oficiales en la Comunidad Andina.



control del tráfico ilícito de sustancias controladas, coca excedentaria y prevención del consumo de drogas del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Ministerio de Gobierno (MG):** El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático.
- **Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD):** Entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno y tiene dependencia directa del Ministro de Gobierno, la cual tiene la función de recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional, que contribuya a la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal.
- **Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas (VDSySC):** Dependiente del Ministerio de Gobierno, tiene el objetivo de proponer, desarrollar, ejecutar, evaluar políticas y acciones de lucha contra el narcotráfico a través de planes, estrategias, programas y proyectos para la defensa y protección de la sociedad en el marco de una Bolivia digna y soberana, respetando los derechos humanos y concertando acciones a través del diálogo.
- **Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC):** Dependiente del VDSySC, tiene por objetivo controlar y fiscalizar la producción, importación, exportación, comercialización, transporte, utilización y/o cualquier otra actividad con sustancias químicas controladas a personas naturales y/o jurídicas en el territorio nacional, evitando su desvío para fines ilícitos.
- **Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DGFELCN):** Organismo técnico, científico, operativo, especializado de la Policía Boliviana, en tareas de inteligencia operativa, interdicción e investigación de delitos de narcotráfico y conexos, con la finalidad de neutralizar toda actividad relacionada a éste ilícito, en beneficio del Estado Boliviano y la Comunidad Internacional. La DGFELCN depende del Comando General de la Policía Boliviana y del Ministerio de Gobierno, a través del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas.
- **Dirección General de Régimen Penitenciario (DGRP):** Entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, tiene la función de consolidar la reforma de régimen penitenciario orientada a la reinserción social y laboral, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Privadas de Libertad, en el marco del respeto de los derechos humanos y normativa vigente.
- **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI):** Entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, tiene el objetivo de administrar, controlar y monetizar bienes secuestrados, incautados y confiscados en procesos penales, vinculados a delitos de tráfico ilícito de sustancias controladas; así como de la



administración, control y monetización de bienes objetos de Pérdida de Dominio a favor del Estado, conforme a Reglamento.

- **Dirección General de Migración (DIGEMIG):** Entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, tiene la función de administrar el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio nacional para la seguridad interna del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando los derechos de los migrantes y captando recursos financieros por la prestación de los servicios migratorios, cuando corresponda.
- **Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas Control de Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCN):** Entidad desconcentrada del Ministerio de Gobierno, tiene el objetivo de gestionar, administrar, coordinar y asignar los recursos económicos para la lucha contra el narcotráfico.
- **Comando General de la Policía Boliviana:** Es el órgano máximo de dirección, administración y decisión de la Policía Boliviana.
- **Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC):** Es la Unidad Técnica Científica Especializada encargada de la investigación de delitos de acción pública.
- **Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV):** Es la división especializada de la Policía Boliviana encargada de la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres.
- **Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (DIPROVE):** División especializada de la Policía Boliviana que tiene por misión prevenir, detectar e investigar el robo, hurto, receptación y abandono de vehículos, accesorios y autopartes, asimismo, la persecución, detención y remisión al Ministerio Público de personas vinculadas a estas actividades ilícitas, a nivel nacional e internacional, basando su accionar en la normativa legal vigente.
- **Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT):** Es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, acuícola y de la coca, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas, indígenas y sector empresarial.
- **Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI):** Dependiente del MDRyT, tiene la función de promover el desarrollo integral de la coca, la revalorización, industrialización y exportación de la hoja de coca y sus derivados, en el marco de la concertación y paz social, enmarcados en la Agenda Patriótica al 2025.
- **Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización (DIGCOIN):** Dependiente del VCDI, tiene el objetivo de controlar los sistemas y mecanismos de circulación y comercialización de la hoja de coca en su estado natural, con la inspección y verificación. Promover políticas, planes, programas y proyectos de industrialización y revalorización de la hoja de coca basados en el aprovechamiento cultural, medicinal e industrial de la hoja de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia.



- **Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCoca):** dependiente del VCDI, tiene la función de promover la implementación de la Estrategia de Desarrollo Integral y sustentable en las zonas productoras de coca, promoviendo y estableciendo las condiciones para el desarrollo integral, económico y social de las áreas de cultivo de la hoja de coca.
- **Ministerio de Salud (MS):** Es el ente rector del sector que promueve y garantiza los derechos y deberes a la salud de las bolivianas y los bolivianos; mediante la regulación y ejecución de políticas para la inclusión y el acceso a la salud integral, intercultural para las personas, familias y comunidades sin exclusión ni discriminación alguna, implementando la Política de Salud Familiar Comunitario Intercultural, el Sistema Único de Salud con participación social.
- **Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED):** Entidad desconcentrada del MS, es la encargada de regular las actividades que realizan las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, relacionados, a los medicamentos y tecnologías en salud, a través del control y fiscalización, que permite garantizar el acceso a medicamentos reconocidos por Ley.
- **Unidad de Investigaciones Financieras (UIF):** Entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), especializada en la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y delitos precedentes, es la encargada de prevenir, detectar e implementar medidas de control a través de la emisión de normas, análisis estratégico e inteligencia financiera y patrimonial con innovación tecnológica para contribuir, preservar y proteger la estabilidad del sistema económico, financiero y social del Estado Plurinacional de Bolivia.
- **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC):** Institución autárquica bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), tiene la misión de planificar, normar y fiscalizar las actividades técnicas y operativas, de la aeronáutica civil boliviana en el marco de la constitución, las leyes, convenios internacionales, reglamentos, planes y políticas sectoriales para mantener altos niveles de seguridad operacional de forma de contribuir al desarrollo sostenible del país.
- **Unidad Ejecutora del Proyecto Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo (SIDACTA):** Proyecto a cargo del Ministerio de Defensa y de las Fuerza Aérea, que busca la radarización del territorio nacional, con 13 radares primarios y secundarios. Proyecto en ejecución.
- **Tribunal Supremo de Justicia (TSJ):** Es parte del Órgano Judicial y máxima autoridad de la Jurisdicción Ordinaria, imparte justicia en el marco de sus atribuciones y en sujeción a los valores, principios y normativa vigente, a fin de consolidar un efectivo servicio a la sociedad, que garantice la armonía, la paz social y el bien común.
- **Ministerio Público:** El Ministerio Público es una institución constitucional, que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales para velar por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales. La organización jerárquica del Ministerio Público comprende los siguientes niveles: Fiscal General del Estado, Fiscal Departamental, Fiscal Superior y el Fiscal de Materia. La Fiscal o el **Fiscal General del Estado** es la autoridad jerárquica superior del

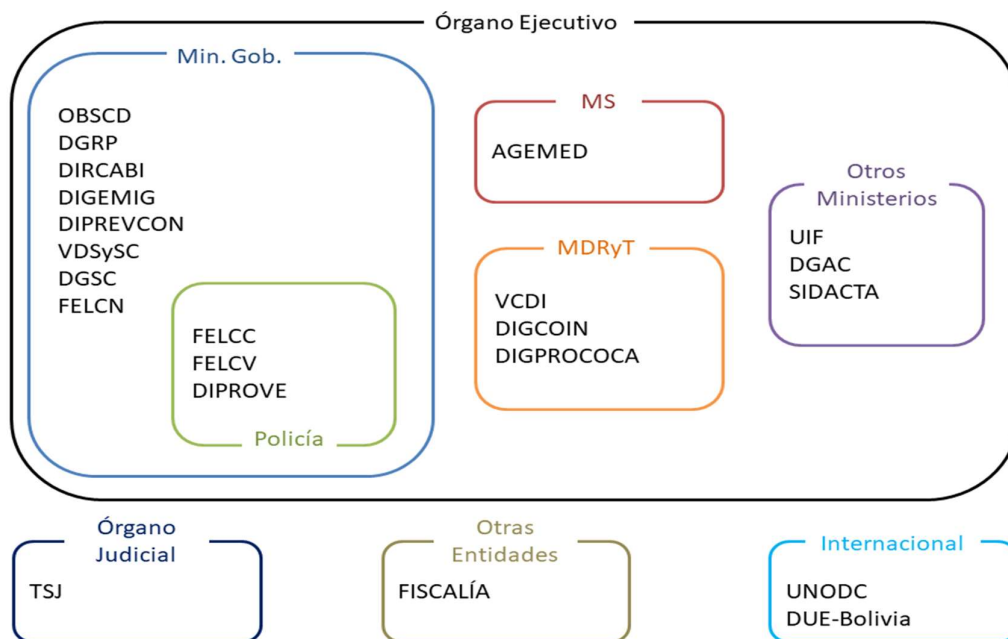


Ministerio Público y ejerce la representación de la institución y autoridad en todo el territorio nacional y sobre todos los servidores y servidoras del Ministerio Público.

- **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):** Agencia de la Organización de las Naciones Unidas encargada de la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, además de estar encargada de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo.
- **Delegación de la Unión Europea en Bolivia (DUE-Bolivia):** El papel de la Delegación es promover los valores y las políticas de la Unión Europea, en una asociación abierta e igualitaria con el Gobierno y el pueblo de Bolivia; implementar políticas de desarrollo centradas en el cambio climático y el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la lucha contra las drogas, el alivio de la pobreza y la promoción de los valores democráticos, los Derechos Humanos y el estado de derecho.

La siguiente figura refleja las instituciones señaladas, agrupadas según su dependencia organizativa.

Figura 2: Actores identificados, según dependencia organizativa



Fuente: Elaboración propia

Sistematización del relevamiento de información

Situación actual del OBSCD

El Artículo 41 de la Ley N° 913 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, crea el OBSCD como entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno.

a) Funciones



Las funciones del OBSCD se encuentran establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 3249, las cuales son:

- a. Recopilar, procesar, analizar e interpretar información sobre inseguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos en todas sus manifestaciones y mantener una base de datos actualizada, que permita adoptar políticas públicas tendientes a minimizar su incidencia;
- b. Diseñar e implementar sistemas de información en materia de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que permita contar con información objetiva, confiable, oportuna, y comparable; y, que contribuya a la toma de decisiones y al diseño de políticas;
- c. Definir indicadores en los diferentes ámbitos de la seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas para el nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, que orienten la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana y lucha contra el tráfico ilícito de drogas;
- d. Realizar y promover encuestas, estudios e investigaciones sobre interdicción, control de sustancias, prevalencia de consumo de drogas y seguridad ciudadana a nivel nacional, departamental, regional, municipal e indígena originaria campesino, para caracterizar el consumo, fenómeno delictivo y otras conductas que afecten negativamente a la seguridad ciudadana en el país;
- e. Difundir investigaciones y estudios especializados en seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y lucha contra las drogas, con enfoque de género, generacional, intercultural y responsabilidad internacional compartida;
- f. Desarrollar, implementar y mantener actualizados los sistemas de georeferenciación de drogas y delitos que permitan realizar diagnósticos y proyecciones sobre la situación de la seguridad ciudadana y el tráfico ilícito de drogas en el país;
- g. Generar estadísticas e información desagregada sobre reducción de la oferta y demanda de drogas, delitos, violencia y todo hecho que afecte negativamente a la seguridad ciudadana con el propósito de que se adopten las medidas necesarias para la lucha, prevención y tratamiento;
- h. Proporcionar información oportuna, objetiva, confiable, actualizada y comparable sobre la problemática de las drogas, criminalidad transnacional, delitos y seguridad ciudadana en el país;
- i. Promover a través del Ministerio de Gobierno relaciones de cooperación interinstitucional con entidades e instituciones públicas y privadas, y organismos internacionales;
- j. Presentar anualmente al Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, el informe de avance de la lucha contra el narcotráfico, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;
- k. Presentar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana el informe del estado de situación de la seguridad ciudadana, en el marco de sus funciones, en coordinación con los órganos competentes;



- I. Implementar y mantener actualizado un centro de información y documentación especializado en drogas, seguridad ciudadana, criminalidad transnacional, delitos y prevención del delito.

b) Estructura organizativa

El OBSCD está a cargo del Director General Ejecutivo, quien es nombrado por el Ministro de Gobierno, mediante Resolución Ministerial.

A nivel operativo, actualmente, el OBSCD cuenta con tres técnicos de planta, dedicados al área estadística, geográfica y administrativa, respectivamente. Adicionalmente, se cuentan con seis consultores, tres de ellos apoyan en el área estadística, uno en el área geográfica, otro en el área de diseño gráfico y el último en temas administrativos y de mensajería. La composición del personal se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1: OBSCD, personal del nivel operativo

Área	Actividades	Personal de planta	Personal eventual	Total Personal
Sustantiva	Estadística	1	3	4
	Geografía	1	1	2
Administrativas	Comunicación		1	1
	Administración	1	1	2
Total		3	6	12

Fuente: Elaboración propia

Flujos de generación de información

El flujo de información relacionada a la lucha contra el narcotráfico es generado a nivel institucional y sus componentes operativos, que contempla desde el origen de datos, la centralización, la generación de reportes y el análisis de la información.

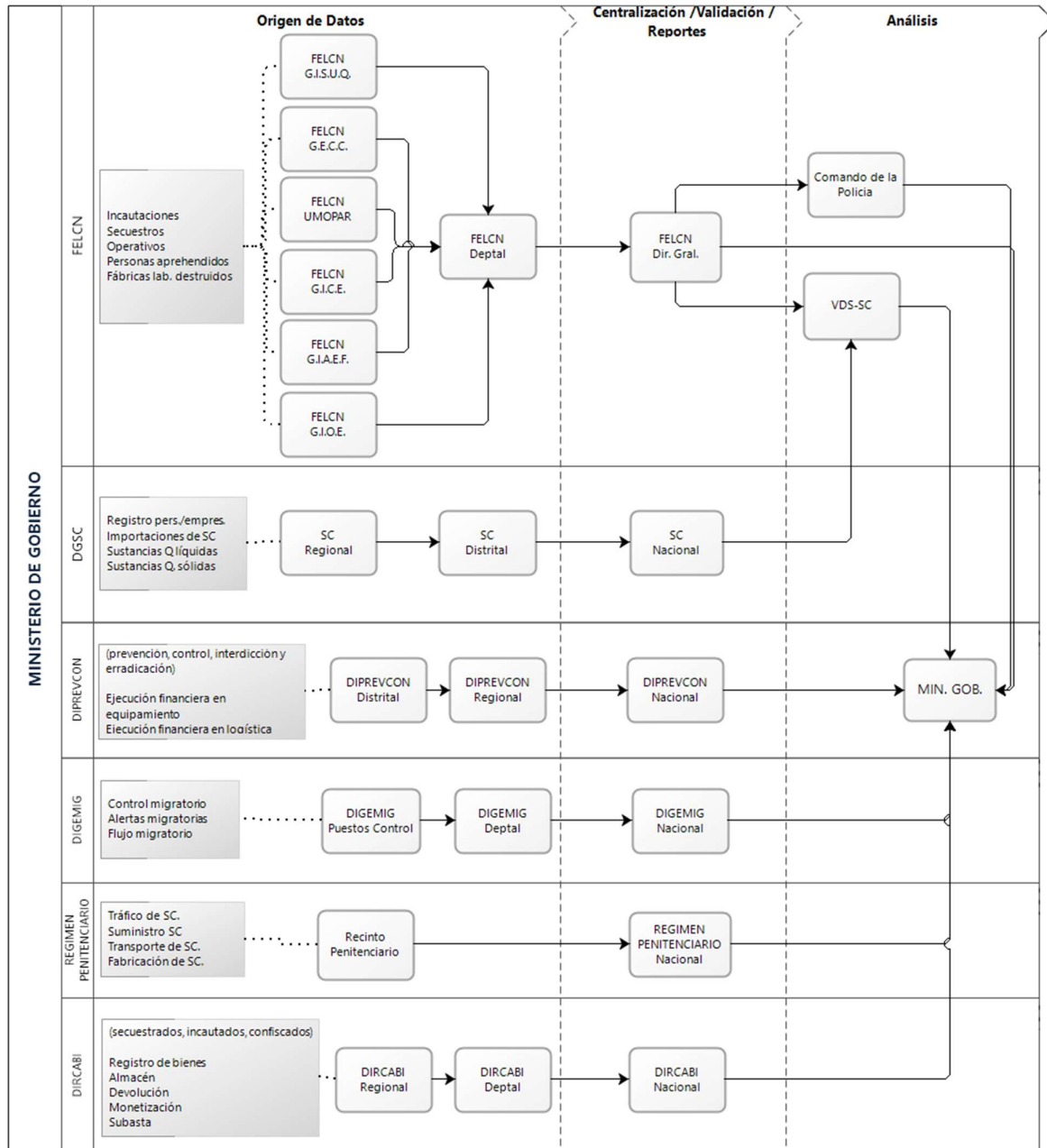
A continuación, se muestra los diagramas de flujo de información y una descripción sus etapas:

- Origen de datos: Es el inicio de la generación de información, donde el personal técnico de la entidad realiza la recolección de datos en escritorio o in situ.
- Centralización / Reportes: Es la etapa de centralización, validación y procesamiento de información de todas las instancias provenientes desde el origen de datos, para luego consolidar en formatos de reportes.
- Análisis: Es la etapa donde se analiza el comportamiento de los datos reflejados en reportes estadísticos para la toma de decisiones.



a) Ministerio de Gobierno

Figura 3: Flujo de información del Ministerio de Gobierno



Fuente: Elaboración propia

Descripción del flujo de información:

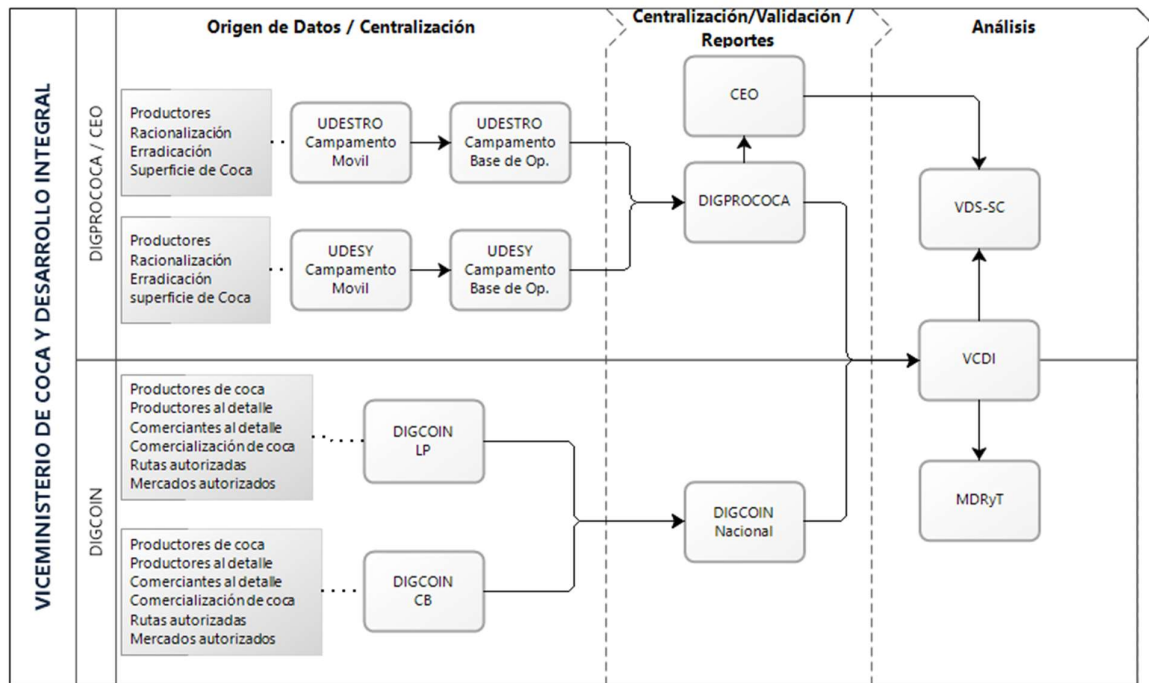
- La FELCN cuenta con 6 unidades operativas.
- Diprevcon, actualmente cuenta con 3 oficinas distritales en Caranavi, Trinidad y Chimore y 2 oficinas regionales en Cochabamba y Santa Cruz.



- Se ha identificado que la centralización de datos, procesamiento y generación de reportes, se realizan en las oficinas nacionales de cada entidad.

b) *Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral*

Figura 4: Flujo de información del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral



Fuente: Elaboración propia

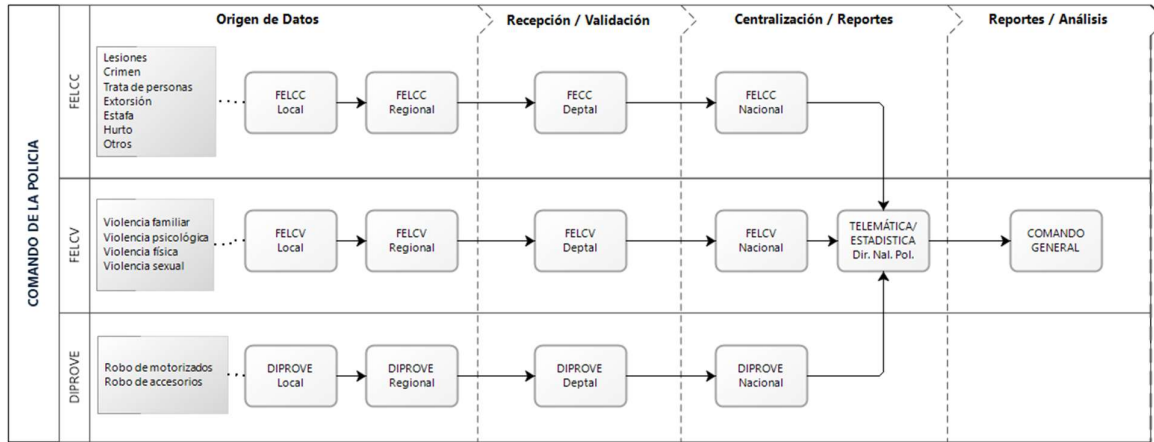
Descripción del flujo de información:

- UDES Y, UDESTRO, mediante sus campamentos móviles, realiza el levantamiento de datos en campo para luego ser enviados a DIGPROCOCA de forma diaria.
- Los datos son generados y enviados a la instancia inmediata superior de forma diaria en formatos digitales de excel y datos geográficos (archivos Shp).
- DIGPROCOCA y DIGCOIN, son las instituciones responsables de centralizar, procesar y generar reportes.



c) Comando General de la Policía Boliviana

Figura 5: Flujo de información del Comando General de la Policía Boliviana



Fuente: Elaboración propia

Descripción del flujo de información:

- Se ha identificado que la centralización de datos, procesamiento y generación de reportes, se realizan en las oficinas nacionales de cada entidad.
- Se ha identificado que la centralización de información, procesamiento, validación y generación de reportes estadísticos a la dirección nacional de Telemática/Estadística.

Matriz de entidades e información generada

La información generada en base a las reuniones de coordinación y entrevistas técnicas se reflejan en la siguiente matriz, la cual permite hacer un diagnóstico y un análisis sobre la entidad, cómo se encuentra, qué información relacionada al narcotráfico genera, si cuenta con infraestructura tecnológica suficiente, que sistemas informáticos, herramientas, o programas manejan, y finalmente, qué capacidades tiene para realizar interoperabilidad con el SUIN.



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Tabla 2: Matriz de relevamiento de entidades

Entidad	Información generada y/o relacionada a LCN	Variables identificadas	Inf. Geográfica	Sistema informático u otros programas	Consumo de inform. de otras entidades	Infraestructura tecnológica	Recursos humanos	Posibilidad actual de interoperar con SUIN
FELCN	Narcotráfico. Drogas. Sustancias controladas. Microtráfico SC.	Operativos realizados. Incautación/secuestros. Aprehensión de personas. Destrucción de fábricas/labs./pistas aéreas. Desagregación temporal y espacial Rutas de tráfico de drogas.	No	PANDORA. Forense. Excel.	DGSC-VDSySC VCDI SEGIP	Media	Si	No
VDS-SC	Narcotráfico. Drogas. Sustancias controladas.	Programas/proyectos de LCN. Zonas de producción autorizadas para cultivos de coca. Monitoreo de cultivos de coca. Racionalización de coca. Erradicación de coca. Prevención de consumo de drogas.	Si	SYS COCA ARCGIS (escritorio) Excel	VCDI FELCN DGSC	Media	Si	No
DGSC	Sustancias químicas líquidas. Sustancias químicas sólidas.	Registro pers./empr. con SC. Registro de importaciones SC. Comercialización de SC y precursores	No	CENTINELA Nuevo Sistema (en desarrollo)	SEGIP	Media 2 Servidores	4	No
VCDI	Productores de coca. Cultivos de coca. Producción, comercialización e industrialización de coca.	Productores de coca. Comerciantes al detalle. Productores al detalle. Comercialización de coca. Rutas autorizadas de coca. Mercados autorizados de coca. Precios de hojas de coca. Superficie de cultivos de coca. Racionalización de coca. Erradicación de coca. Decomiso de hojas de coca.	Si	SISCOCA (F. implementación) ARCGIS (escritorio) Excel	No	Media 2 Servidores	5	No



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Entidad	Información generada y/o relacionada a LCN	Variables identificadas	Inf. Geográfica	Sistema informático u otros programas	Consumo de inform. de otras entidades	Infraestructura tecnológica	Recursos humanos	Posibilidad actual de interoperar con SUIN
		Zonas de producción autorizadas para cultivos de coca.						
DIRCABI	Bienes secuestrados/incautados y confiscados. Monetización de bienes incautados.	Bienes ⁴ secuestrados, incautados y confiscados. Legitimación de ganancias ilícitas. Pérdidas de dominio. Monetización de bienes incautados.	No	Sistema Informático Integrado de Bienes SIIB (en desarrollo) Excel.	SEGIPI, RUAT, DIPROVE, DDDR, FELCN, Fiscalía, DGSC, GAM GAD	Media	6	No
FISCALÍA	Procesos penales con hechos de narcotráfico.	Procesos atendidos en delitos de narcotráfico. Procesos atendidos en delitos vinculados al tráfico ilícito de SC. Procesos atendidos en legitimación de ganancias ilícitas provenientes del narcotráfico. Procesos atendidos en acciones de pérdida de dominio sobre bienes de procedencia ilícita o vinculados al tráfico de sustancias controladas.	Si	Justicia Libre	SEGIPI, Org. Judicial, Ciudadanía Digital, FELCC, FELCV, FELCN, DIPROVE, DIGEMIG	Bueno	8+	Si
DGRP	Personas privadas de libertad.	Población penitenciaria en relación a la Ley N° 1008.	No	Sistema del Régimen Penitenciario - SIREGPEN	SEGIPI	No	4	Si

⁴ Bienes inmuebles, motorizados (vehículos, motocicletas, avionetas), otros (joyas, artículos, electrodomésticos, etc.)



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Entidad	Información generada y/o relacionada a LCN	Variables identificadas	Inf. Geográfica	Sistema informático u otros programas	Consumo de inform. de otras entidades	Infraestructura tecnológica	Recursos humanos	Posibilidad actual de interoperar con SUIN
UIF	Investigaciones de legitimación de ganancias ilícitas	Investigaciones realizadas relacionadas a narcotráfico.	No	Sistema de gestión de correspondencia	SEGIP	Buena		Si
DIGEMIG	Alertas migratorias sobre narcotráfico.	Control migratorio. Alertas migratorias. Flujo migratorio.	Si	Portal de consultas de alertas. Sistema de Trámites Migratorios. Sistema de Control Fronterizo.	Fiscalía, SEGIP, Min. RREE Min. Justicia	Media		Si
AGEMED	Medicamentos controlados.	Control de medicamentos. Alertas de medicamentos e insumos médicos.	No	SIMED MISA	ADUANA ANH	Buena	4	Si
MIN SALUD	Consumo de drogas.	Personas atendidas por consumo de drogas	No	SNIS	SEGIP	Regular		
DGAC	Aeronáutica Civil	Registro de aeronaves públicos y privados. Registro de aeródromos. Movimiento de pasajeros. Tráfico de rutas.	No	SIREPA (reg.pasajeros) RAN (reg. aeronáutico) AIR	NAABOL YPFB FISCALIA	Buena	3	Si
DIPREVCON	Avance físico financiero del apoyo logístico a actividades de interdicción y erradicación	Ejecución financiera por entidad Ejecución financiera por tipo de gasto	No	Sistema en desarrollo	-			No



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Entidad	Información generada y/o relacionada a LCN	Variables identificadas	Inf. Geográfica	Sistema informático u otros programas	Consumo de inform. de otras entidades	Infraestructura tecnológica	Recursos humanos	Posibilidad actual de interoperar con SUIN
UNODC	Monitoreo de cultivos de coca.	Superficie cultivada con hojas de coca Desagregación temporal y espacial	Si	ARCGIS (escritorio)	FELCN, MDRyT			No
FELCC	Delitos de crimen con hechos vinculados al narcotráfico.	Denuncias de crimen. Crímenes atendidos. Ajustes de cuentas. Casos remitidos a la FELCN	Si	Excel. Google Sheets.	-	No		No
FELCV	Delitos de violencia con hechos vinculados al narcotráfico.	Denuncias de violencia. Violencia familiar/intrafamiliar atendidos. Casos remitidos a la FELCN	Si	Adela Zamudio SIPOI (F. implementación) Excel Google Sheets	SEGIP	Buena (Data Center)	5	No
DIPROVE	Robo de motorizados con hechos vinculados al narcotráfico.	Denuncias de robo de motorizados. Motorizados recuperados. Casos remitidos a la FELCN, DIRCABI, Min. Público.	No	SIRVE Excel	SEGIP, RUAT, ANH	Utilizan infraestructura de la Policía Boliviana	1	No
TSJ	Resolución de procesos impartiendo justicia	Resolver conflictos de competencias departamentales. Resolver casos de revisión extraordinaria de sentencia.		SISA, IANOS (Sis. Inf. Judicial) REJAP CENVI	FISCALIA	Regular	3	No

Fuente: Elaboración propia



Algunos hechos relevantes que se desprenden de la anterior matriz son los siguientes:

- Seis entidades están en posibilidades de interoperar con el SUIN en un corto plazo, entre ellas la Fiscalía, DGRP, DIGEMIG, UIF, DGAC y AGEMED.
- Con miras a futuros procesos de interoperabilidad con el SUIN, son prometedores los procesos de desarrollo e implementación de sistemas de información que están llevando a cabo DIRCABI, DIPREVCON, DGSC y DGRP (incorporación de nuevos módulos); bajo la coordinación del Área de Tecnologías y Sistemas.
- En algunas entidades no existe un área dedicada a la generación de reportes estadísticos, tal es el caso del DIGEMIG; en otros casos, el personal está sujeto a cambios abruptos, como los cambios de destinos que ocurren en la Policía Boliviana.
- Aunque varias entidades requieren información de otras, muy pocas son las que han implementado mecanismos de interoperabilidad para compartir información, la gran mayoría ha habilitado acceso en sus sistemas para que las entidades puedan consumir información manualmente.

Con respecto a la información generada por las diferentes entidades, se puede agrupar la misma en dos tipos. El primer tipo es información relacionada directamente con el narcotráfico, ya sea en calidad de lucha contra el narcotráfico, como la información generada por la DGFELCN, DGSC, VDSySC, Fiscalía, TSJ, DGRP y DIRCABI; así como la información sobre el impacto de las drogas en la salud de la población, información generada por el Ministerio de Salud. El segundo tipo de información no está directamente relacionada al narcotráfico, pero sí puede servir como insumo para el análisis e interpretación. Dentro de este segundo grupo se encuentra la información sobre cultivos de hoja de coca, que es generada por el VCDI y por la UNODC; e información complementaria, como la información generada por la UIF, AGEMED, DIGEMIG, DGAC, FELCC, FELCV, DIPROVE y DIPREVCON.

Tabla 3: Tipo de información generada por las entidades

Tipo	Subtipo	Entidades
Narcotráfico	Lucha contra el narcotráfico	DGFELCN DGSC VDSySC Fiscalía TSJ DGRP DIRCABI
	Impacto en la salud de la población	Min. Salud
Otros	Cultivos de hoja de Coca	VCDI UNODC



	Información complementaria	UIF AGEMED DIGEMIG DGAC FELCC FELCV DIPROVE DIPREVCON
--	----------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

También debe señalarse que se ha percatado, por parte de las entidades, cierta reserva con la información que se genera. En algunos casos, como la UIF, se maneja efectivamente información confidencial, la cual no es necesaria incorporar en el SUIN. Sin embargo, en otras entidades, donde la información no es confidencial, se debe trabajar para explicar que no se hará un mal uso de la información y que se resguardará la información siguiendo protocolos de seguridad.

Mapeo de actores

Para el mapeo de actores, a continuación, se presenta una adaptación del modelo de Gardner que analiza el interés y poder de los actores para determinar diferentes estrategias. La matriz propuesta permite analizar la relevancia de la información que cada actor produce en el tema de narcotráfico y la posibilidad de integración al SUIN mediante interoperabilidad (servicios web).

Tabla 4: Matriz relevancia-integración

		Relevancia	
		Media	Alta
Integración	A mediano/largo plazo	Mantener contacto	Alternativas de integración
	A corto plazo	Planificar trabajo	Actores clave

Fuente: Elaboración propia

Se identifican cuatro estrategias para los posibles cuatro escenarios:

- Mantener contacto: Es importante no perder el contacto con aquellos actores que producen información de relevancia media y donde no existe la posibilidad de realizar una integración inmediata.
- Alternativas de integración: Para aquellos actores que producen información relevante en temas de narcotráfico, pero que no pueden integrarse en un corto plazo mediante servicios web, debe buscarse otras formas alternativas de integración.



- Planificar trabajo: Con aquellos actores que producen información de relevancia media, pero que sí es posible integrarlos a corto plazo, se debe planificar el trabajo conjunto para iniciarlo luego del trabajo realizado con los actores clave, o a la par, si es que no ralentiza el trabajo con los actores clave.
- Actores clave: Aquellos actores que generan información muy relevante y con quienes se puede realizar una integración a corto plazo, es con quienes se debe trabajar inmediatamente.

Del relevamiento realizado, se trabaja en la matriz relevancia-integración para el SUIN presentada en la siguiente figura. Se observa que la Fiscalía y la DGRP se convierten en actores clave con quienes se puede comenzar a trabajar inmediatamente. Debido a la gran cantidad de entidades que generan información altamente relevante en temas de narcotráfico, pero con las que no se puede interoperar a corto plazo, se concluye que deben buscarse formas alternativas de integración al SUIN, hasta que estas entidades puedan implementar sistemas informáticos que les permitan interoperar con otros sistemas.

La DIGEMIG, UIF, DGAC y AGEMED se constituyen en entidades con las que puede iniciarse un trabajo conjunto, luego de haber obtenido avances significativos con los actores claves. Finalmente, con respecto a las entidades que generan información de relevancia media y no es posible una integración a corto plazo, se deben mantener canales de comunicación y ver la relevancia de la información generada para otras actividades del OBSCD.

Tabla 5: Mapeo de actores para el SUIN, mediante Matriz relevancia-integración

		Relevancia	
		Media	Alta
Integración	A mediano/largo plazo	- FELCC - FELCV - DIPROVE - DIPREVCON - VCDI - UNODC	- DGFELCN - DGSC - VDSySC - DIRCABI - TSJ - MS
	A corto plazo	- DIGEMIG - UIF - DGAC - AGEMED	- Fiscalía - DGRP

Fuente: Elaboración propia



Diagnóstico

Árbol de problemas

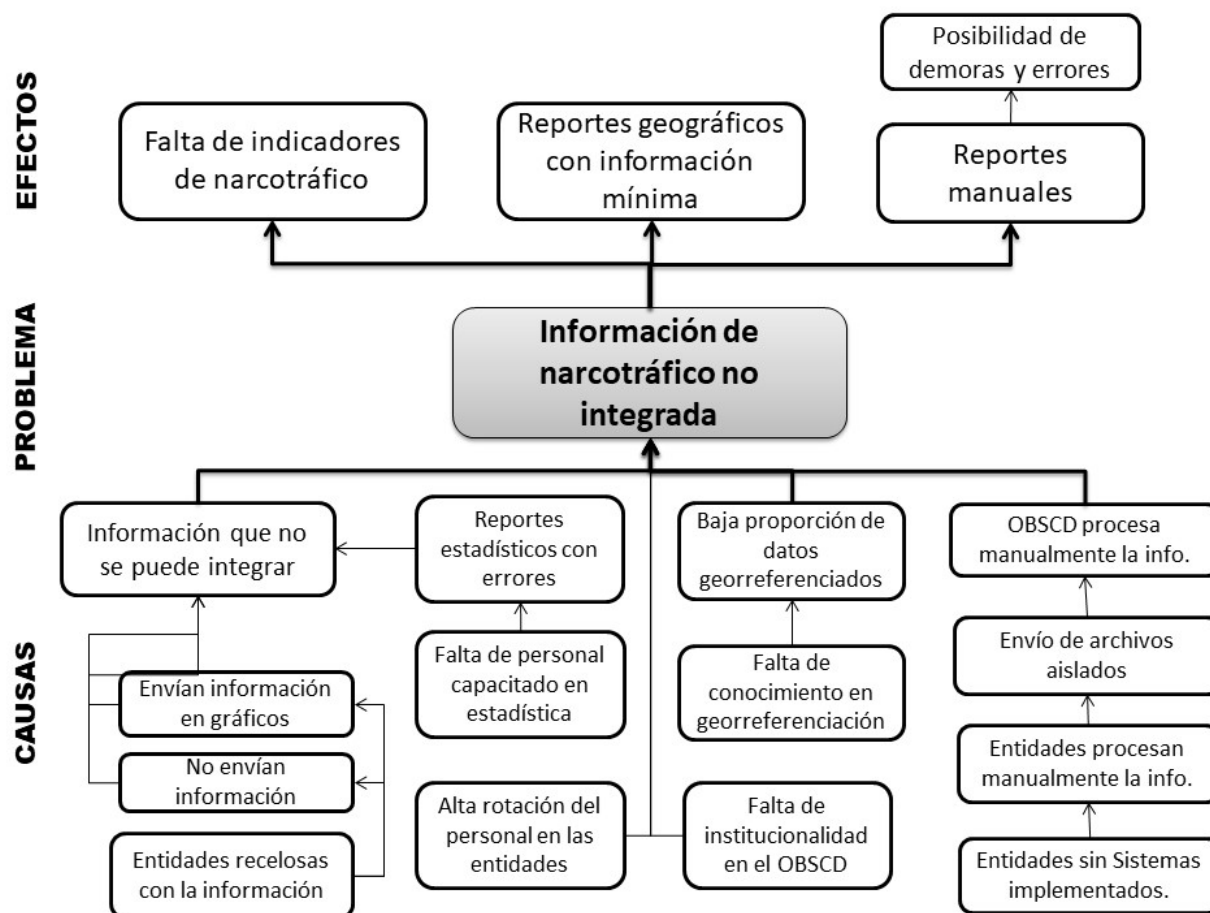
A partir de la información recolectada durante el relevamiento de información se encuentra que el problema principal que existe es que la información estadística que se genera a nivel nacional relacionada a narcotráfico, no está integrada en un solo conjunto de datos. Este problema se debe a diferentes causas, entre ellas se puede mencionar que algunas entidades públicas son recelosas con la información que generan, esto puede ocasionar que envíen información ya procesada en gráficos, a veces en formato no editable como PDF, y en otras ocasiones no se remite la información; en cualquiera de los dos casos se ocasiona que no se pueda integrar ese tipo de información. También sucede que en algunas entidades no exista el personal suficientemente capacitado en procedimientos estadísticos, por lo que se puede generar reportes estadísticos que contienen errores, o que lleve a la pérdida de registros, ocasionando nuevamente que no se pueda integrar la información remitida. Además, se debe agregar que existen entidades que no cuentan con sistemas informáticos implementados, aunque debe señalarse que varias de ellas se encuentran en etapa de desarrollo e implementación. La falta de sistemas informáticos implementados repercute en que las entidades generen información estadística de forma manual, se remite al OBSCD estos archivos trabajados de forma aislada, sin ninguna relación con información generada por otras instancias, y el OBSCD debe trabajar en el procesamiento e integración manual de este conjunto de datos con otros ya existentes.

Finalmente, debe señalarse otras causas que también repercuten indirectamente en la falta de integración de la información estadística relacionada al narcotráfico. Una de estas causas es que son pocas entidades, y pocas personas al interior de cada entidad, las que tienen conocimientos en georreferenciación de la información, por lo que la proporción de información georreferenciada es baja. La alta rotación del personal al interior de las entidades también se convierte en una debilidad al momento de la coordinación interinstitucional para el intercambio de información. Considerando las varias actividades que lleva adelante el OBSCD, se observa que la cantidad de personal del nivel operativo es bajo, lo cual ralentiza las tareas de consolidación e integración de bases de datos.

El hecho de que la información estadística relacionada a narcotráfico no esté integrada repercute en otros hechos. Un primer problema es que los reportes que se solicitan deben realizarse manualmente, es decir, que no está automatizado, esto puede dar lugar a que algunos reportes tomen demasiado tiempo y se incurran en demoras, y también existe la posibilidad que existan errores en los reportes. Otra consecuencia de no contar con información de narcotráfico integrada es la imposibilidad de generar indicadores estadísticos de narcotráfico. Finalmente, por la falta de una estandarización de los datos que implicaría contar con información integrada, los reportes geográficos que se generan corresponden a las pocas entidades que reportan ubicación geográfica, y a veces no de toda la información reportada.



Figura 6: Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia

Árbol de soluciones

Frente al escenario expuesto, se propone contar con información estadística relacionada con el narcotráfico integrada, sistematizada y estructurada. Para este fin, se deben trabajar en tres pilares:

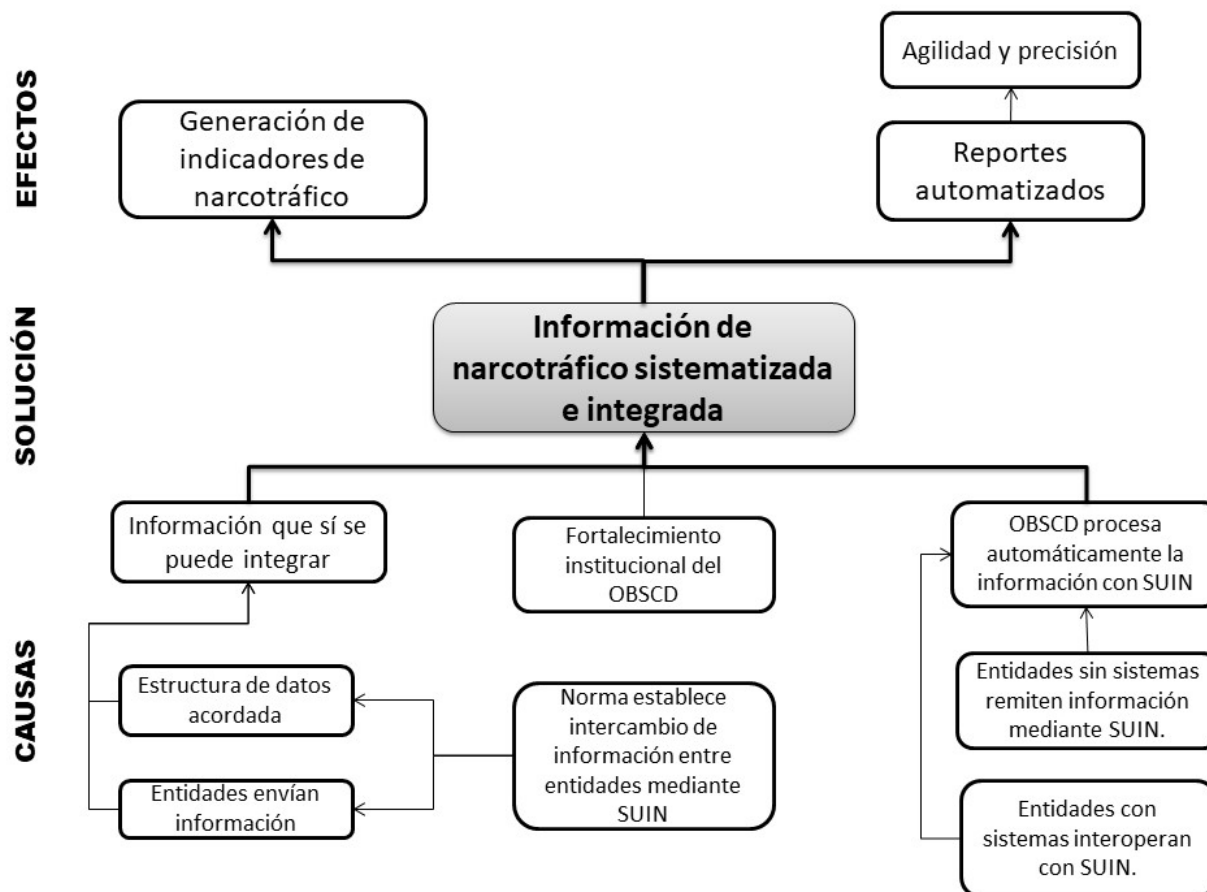
- **Pilar Tecnológico:** Se plasma en el SUIN, a través del cual las entidades intercambian información, ya sea mediante interoperabilidad, en el caso de las entidades que cuentan con sistemas informáticos implementados, y mediante mecanismos alternativos, para aquellas entidades que aún no han logrado implementar sistemas de información.
- **Pilar institucional:** Se refiere al fortalecimiento institucional del OBSCD, principalmente con el aumento de personal técnico sustantivo. Debe considerarse que, al ser el OBSCD la entidad que administrará el SUIN, debe ser fortalecida institucionalmente.
- **Pilar normativo:** Establece un conjunto de instrumentos legales (Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Convenios, entre otros) que establezca el intercambio de información entre las



entidades, a través del SUIN, con una estructura de datos definida, logrando así información estructurada que pueda integrarse con otros conjuntos de datos.

Contar con información de narcotráfico sistematizada e integrada permite generar reportes estadísticos y geográficos automatizados, de manera más ágil y con una mayor precisión, a la vez que permite generar indicadores de narcotráfico para los análisis respectivos.

Figura 7: Árbol de soluciones



Fuente: Elaboración propia

3. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto se concluye lo siguiente:

- Se realizó el diagnóstico del flujo de información estadística de narcotráfico y delitos relacionados, para la implementación del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico en Bolivia. Con base a los datos generados por cada entidad sobre narcotráfico y



delitos conexos, se ha realizado la identificación y el relevamiento de información de 18 entidades.

- Para la integración al SUIN, se han identificado:
 - Dos entidades con relevancia alta e integración a corto plazo (FISCALÍA y DGRP).
 - Seis entidades con relevancia alta e integración a mediano/largo plazo (DGFELCN, DGSC, VDSySC, DIRCABI, TSJ, y Min. Salud).
 - Cuatro entidades con relevancia media e integración a corto plazo (DIGEMIG, UIF, DGAC y AGEMED).
 - Seis entidades con relevancia media e integración a mediano/largo plazo (FELCC, FELCV, DIPROVE, DIPREVCON, VCDI y UNODC).
- Las principales instituciones con prioridad alta (DGFELCN, DGSC, VDSySC, DIRCABI, TSJ y Min. Salud), no cuentan con condiciones suficientes para implementar la interoperabilidad con el SUIN en un corto plazo, por lo que se debe buscar mecanismos alternativos para el intercambio de información.
- Algunas entidades se mantienen reservadas respecto a la administración de su información y compartir la misma con otras entidades.
- Las entidades tienen una aceptación favorable para realizar la interoperabilidad en caso de contar con las condiciones necesarias.
- Un Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico permitiría centralizar la información relacionada directa e indirectamente con el narcotráfico, y así generar información que sea de utilidad en la elaboración de políticas públicas.

4. RECOMENDACIONES

De todo lo expuesto se recomienda:

- Iniciar el diseño del SUIN en función a la situación actual de las entidades, y contemplando los actuales procesos de desarrollo e implementación de sistemas que están llevando a cabo las entidades, y que se exponen en el presente diagnóstico.
- Mejorar los canales de coordinación interinstitucional para compartir la información de interés específica entre entidades, lo cual puede plasmarse en normativas y convenios interinstitucionales.
- Fortalecer e impulsar a corto plazo a las principales entidades que generan información relacionada a narcotráfico (DGFELCN, DGSC, VDSySC, DIRCABI, TSJ y Min. Salud) con la implementación de infraestructura tecnológica, sistemas informáticos, capacitaciones y recursos humanos técnicos suficientes para realizar la interoperabilidad con el SUIN.
- Se recomienda realizar un fortalecimiento institucional del OBSCD, para asegurar una implementación exitosa del SUIN.



ANEXOS

Anexo 1: Formulario de entrevista

CUESTIONARIO LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Institución _____

1. ¿Qué información relacionada a la LCN manejan en su institución?

I. NARCOTRÁFICO / SUSTANCIAS CONTROLADAS

- | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|
| Pasta base de cocaína | ☐ | Clorhidrato de cocaína | ☐ | Marihuana | ☐ |
| Éxtasis | ☐ | Inhalables | ☐ | Drogas sintéticas | ☐ |
| Sustancias líquidas | ☐ | Sustancias sólidas | ☐ | Operativos | ☐ |
| Laboratorios | ☐ | Dinero | ☐ | Micrográfico | ☐ |
| Fármacos controlados | ☐ | | | | |
| Otros | | | | | |

II. APREHENSIONES

- | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personas aprehendidas | ☐ | Personas con detención preventiva | ☐ | Personas sentenciadas | ☐ |
| Personas liberadas | ☐ | | | | |
| Otros | | | | | |

III. COCA

- | | | | | | |
|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| Producción(Coca) | ☐ | Racionalización(Coca) | ☐ | Erradicación(Coca) | ☐ |
| Monitoreo(Coca) | ☐ | Coca excedentaria | ☐ | decomiso de Coca | ☐ |
| Otros | | | | | |

IV. PREVENCIÓN

- | | | | | | |
|-------------------|-----------------------|----------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| Consumo de drogas | ☐ | Adicción | ☐ | Rehabilitación | ☐ |
| Programas | | | | | |
| Otros..... | | | | | |

V. INCAUTACIÓN

- | | | | | | |
|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| Bienes incautados | ☐ | Bienes confiscados | ☐ | | ☐ |
|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--|-----------------------|



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Legitimación de ganancias ilícitas ☐ Monetización de bienes ☐ Saneamiento de bienes ☐
Pérdida de dominio ☐
Otros

VI. VIOLENCIA

Familiar y/o domestica ☐ Psicológica ☐ Física ☐
Otros.....

VII. CRIMEN

Crimen organizado ☐ Ajuste de cuentas ☐ Allanamientos ☐
Lesiones graves y leves ☐ Trata de personas ☐ Extorsión ☐
Estafa ☐ Hurto ☐ Estelionato ☐
Falsedad ideológica ☐
Otros

VIII. PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Detención preventiva ☐ Sentenciados ☐ Liberados ☐
Otros

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Estadística ☐ Estudios ☐ Reportes ☐
Investigaciones ☐
Otros.....

2. ¿Cuál es el porcentaje de información que manejan relacionado a la LCN mensualmente?

3. ¿Cuentan con sistemas informáticos para la administración de su información?

Si cuenta, indique cuales:

Si no cuenta, indique porque:

En que programa maneja la información:

4. ¿Cuentan con infraestructura tecnológica para la administración de su información?

Si cuenta, indique cuales:

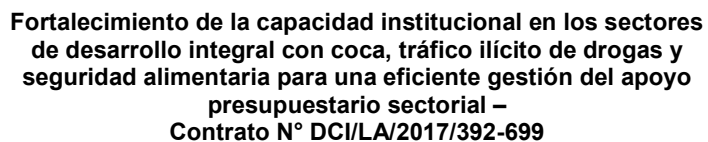
Si no cuenta, indique porque:



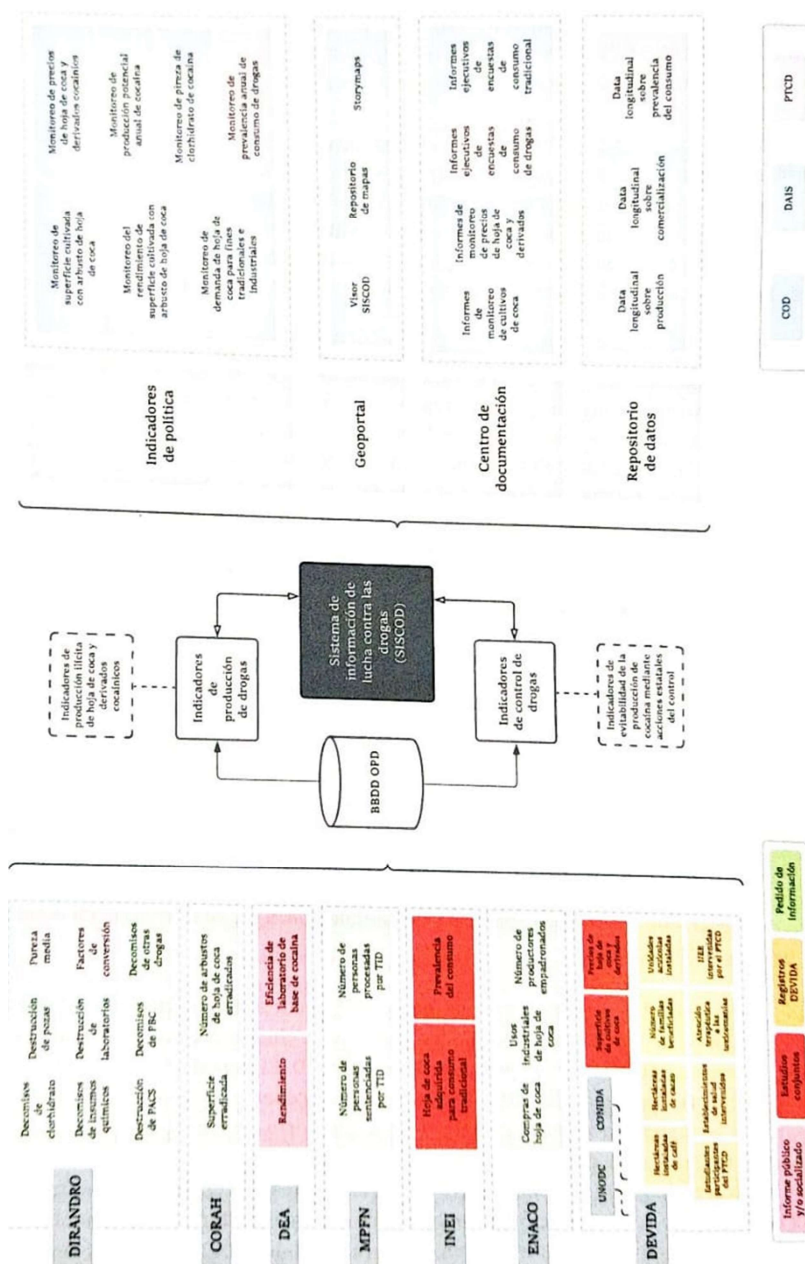
**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



5. ¿Cuentan con personal técnico y/o profesional para la administración de la información?
¿cuantos?
6. ¿Cuál es el origen y destino de la información?
7. ¿Reciben información adicional referente a LCN de alguna otra institución? ¿con qué
frecuencia?
8. ¿Requieren alguna información adicional para complementar sus reportes?
9. ¿Comparten con alguna otra institución la información que administran, con quienes?
10. ¿Quién o quiénes son los responsables de centralizar, administrar y/o procesar la información?
11. ¿Qué tipos de reportes generan?
12. ¿Cuál es su propósito y quienes utilizan la información final?
13. Con el propósito de contar con información objetiva sobre la LCN, ¿Considerarían impulsar
servicios de interoperabilidad de sistemas con el OBSCD?



Anexo 2: SISCOD, proceso de producción de datos





**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



Anexo 3: Notas y actas de reunión



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-1/2022

Señor:

Cnl. José Gregorio Illanes Rivero

**DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE
LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (FELCN)**

Presente. -



Ref.: **SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA**

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día viernes 28 de octubre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Winston Fabian Casso
Winston Fabian Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-2/2022

Señor:

Cnl. Sergio Fernando Bustillos Maldonado

**DIRECTOR NACIONAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE
LUCHA CONTRA EL CRIMEN (FELCC)**

Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA.

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día viernes 28 de octubre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



WFCC/fabch
Cc. Archivo.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

Copia.

La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-3/2022

Señor:

Cnl. Rubén Darío Lobatón Ortiz

**DIRECTOR NACIONAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA (FELCV)**

presente. -



Ref.: **SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA.** -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día lunes 31 de octubre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Cnl. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-4/2022



Señor:

Lic. Juan Carlos Limpas Esprella

DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día lunes 31 de octubre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Cnl. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-5/2022

Señor:
Ing. Samuel Cari Condolí
DIRECTOR GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA.

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día martes 08 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
CIV. Winston Fabian Casso Curo
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-6/2022

Señor:
Lic. José Francisco Vargas Llanos
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DIPREVCON
MINISTERIO DE GOBIERNO
Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día martes 08 de noviembre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Cnl. Winston Fabian Casco Cassa
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-7/2022

Señor:
Jaime Mamani Espíndola
VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día miércoles 09 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Cdr. Winston Fabian Cessa OBSCD
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-8/2022

Señor:
Ing. Remmy Rubén Gonzáles Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS			
VENTANILLA ÚNICA			
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
27 OCT 2022			
FOJAS	ADJUNTOS	N° REG.	HOJAS
		32756	

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día miércoles 09 de noviembre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Ing. Winston Fabian Cossio Cossio
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-9/2022

Señor:

Arlen Benjamín Lovera Esprella

VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día martes 01 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Cm. Winston Fabian Casco CBSSC
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-10/2022

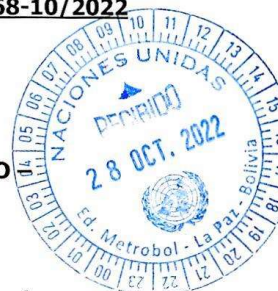
Señor:

Lic. Troels Vester

REPRESENTANTE

**OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
BOLIVIA**

Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día martes 01 de noviembre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Crd. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA MINISTERIO
DE GOBIERNO



La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-11/2022

Señor:

Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico de la Unidad Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día jueves 03 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas, mediante videoconferencia. Para temas de coordinación puede contactarse con Jaime Fuentes al celular 717-67778.

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Winston Fabian Casso
CASSO
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO



La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-12/2022

Señor:

Cnl. DESP. Limbert Hector Pereira Loza
**DIRECTOR NACIONAL DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE
ROBO DE VEHÍCULOS**

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día jueves 03 de noviembre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Cnl. Winston Fabian Casco
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



La Paz, 26 de octubre de 2022
CITE: MG - OBSCD N° 368-13/2022

Señor:
Lic. Sergio Enrique Espinoza Rojas
**DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS (DIRCABI) a.i.**
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día viernes 04 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
M. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

00502931

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTE

RECIBIDO

27 OCT 2022

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-14/2022

Hrs: 10:36

AGEMED

Señor:

Dr. Yuri Werner Quisbert Aruquipa

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD

Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día viernes 04 de noviembre, a horas 14:30, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Cnl. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCION CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

La Paz, 26 de octubre de 2022

CITE: MG - OBSCD N° 368-15/2022

Señora:

Dra. Ana María Morales Amonzabel

DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS (UIF)

Presente. -



Ref.: SOLICITUD DE REUNIÓN TÉCNICA. -

De mi consideración:

A tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad en referencia a la Ley N° 913, art. 41 y el D.S. 3249, y comunicarle que el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), dependiente del Ministerio de Gobierno, se encuentra desarrollando el diagnóstico integral para el desarrollo del Sistema Único Integrado de Información sobre Narcotráfico (SUIN).

En ese sentido, solicito gentilmente pueda designar a personal técnico para poder dar inicio al diagnóstico señalado. La reunión es programada para el día lunes 07 de noviembre, a horas 09:00, en sus oficinas.

Para la confirmación de fecha y hora a dicha reunión, contactarse por favor con Lic. Fabiola Antonia Baltazar Chura (cel. 73725954 o al correo baltazarchurafabiola@gmail.com).

Sin otro particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Cnl. Winston Fabian Casso Casso
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
MINISTERIO DE GOBIERNO



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas No. 2409 – Teléfono: 2120002 – 2120003 – Fax: 2442225
Despacho: 2170205 – 2440114 Ministerio de Gobierno – Estado Plurinacional de Bolivia



Anexo 4: Directorio de personas contactadas

N°	Entidad	Persona	Cargo	Teléfono
1	FELCC	Mayra Alejandra Pizarro Mancilla	Sbtte. - Dir. Gral.	72066718
2	FELCC	Sobegda Ramirez Agilar	Sbtte. - Dir. Gral.	61219535
3	FELCC	Tito Callisaya Condori	Sgto. 1ro - Dir. Gral.	74091615
4	FELCV	Tte. Mauricio Gonzales V.	Jefe Dpto. Nal.	73287607
5	FELCV	Sgto. Paola Aliaga O.	Control de Seguridad de casos	73287607
6	FELCV	Sgto. My. Jhonatan Alcon Condori	Jefe de Estadísticas	67183508
7	FELCV	Sgto. Cateryn Romero	Jefe de Sistemas	73095040
8	FELCV	Sgto. Carlos A. Flores Quispe	Enc. Sis. FELCV	71594657
9	VCDI	Ruben Luque Acho	Encargado de Industrialización	78833849
10	VCDI	Gonzalo Poma Chipana	Administrativo II	68121105
11	VCDI	Alejandro Lopez	Tecnico	77592445
12	VCDI	Gober Quisbert	Tecnico	77215534
13	VCDI	Marco Condori Palli	Digprococa	71930883
14	VCDI	Misael Yarari	Digcoin-comercia	76265804
15	FELCN	My. Vladimir C. Calatayud	Inteligencia Nacional FELCN	68214940
16	FELCN	Tte. Josue Zeballos	Jefe Div. Análisis Antidrogas	72020613
17	FELCN	Sgto. My. Ronald Limachi	Asesor Juridico	77551194
18	FELCN	Abog. Freddy Velazco	Asesor Juridico	72513994
19	FELCN	Janneth Segales Lisme	Análisis y Producción	68186951



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



			Estadística	
20	FELCN	Wilson Salinas	Encargado de Estadística	72551154
21	FELCN	Sbtte. Thomer Lopez Torrez	Investigador	72000418
22	FELCN	Marcelo Albarado	Tecnico	73740832
23	FELCN	Tte. Pamela Duran Pinedo	Jefe de división de tec. y telemática	70576530
24	VDS	Wilmer Rivero	Tecnico	72144532
25	VDS	Luis Torrez	Planificación	73074186
26	VDS	Jose Luis Campero	Tecnico	77715794
27	DIRCABI	Cesar Antonio Narvaez Gutierrez	Resp. Nal. Reg. y Sistemas	69744918
28	DIRCABI	Moises E. Arevalo Cabrera	Supervisor de Juzgados	76756952
29	DIPREVCON	Carlos A. Vazquez Oropeza	Tecnico	67478797
30	DIPREVCON	Henry Alejandro Taby	Consultor	67072444
31	DIPREVCON	Gonzalo Muñoz	Jefe Administrativo	71596518
32	DIPREVCON	Celeste T. Marca	Enc. Planif.	78779925
33	Ministerio Público	Pablo Corral D.	Sistemas	
34	Ministerio Público	M. Palma	Director Sustancias Controladas	
35	DGRP	Rene Jesus Sarzuri Cruz	OPE. MAN.	67079653
36	DGRP	Rogelio Poma Apaza	Resp. Planificación	77769691
37	DIPROVE	Tte. Jhonny Kasa Quispe	Oficial Div. Tec.	72576981
38	DIPROVE	Richard Angel Quispe Castro	Clase Diprove	67664462
39	DIPROVE	Julio Quisbert Sanchez	Encargado de Mercado	76719599



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



40	DIPROVE	Srto.My. Sergio Boyan Guarachi	Asesor Juridico	60167831
41	DIPROVE	Limber N. Pereira Loza	Dir. Nal.	67701642
42	DIPROVE	Tcnl. Alberto Zulite	Div. Tec. Diprove	72023188
43	DIPROVE	Lidia Rondo Rondo	Estadísticas	67091017
44	UIF	Mariela Nao R.	UIF-DAES	
45	UIF	Remberto Tambo	UIF-DAES	
46	UIF	Gonzalo Gutierrez	UIF-DAES	
47	MIN-SALUD	Marvin W. Lima Alarcon	DOM-UPS y GS	73086196
48	MIN-GOB	Erick Mollinedo Silva	Infraestructura	73030040
49	DGSC	Nazario Inca G.	Resp. Unidad de Operaciones	73751994
50	DGSC	Maycol Mamani	Inspector Distrital La Paz	68143593
51	DGSC	Juan José Céspedes	Resp. Fiscalización	79985603
52	DGSC	Herculiano Iscayrramani	Resp. Área legal	67470355
53	DIGEMIG	Fernando Tórrez		
54	UNODC	Patricia Ugarte Ramirez	Experta legal	60133416
55	UNODC	Marcelo Martoy	Of. Proy.	marcelo.martoypi tetta@un.org
56	UNODC	Eddy Foronda	Estadístico UNODC	77237913
57	UNODC	Milton Espinoza	Tecnico Base de Datos y SIG	72005349
58	UNODC	Miguel Vasquez	Experto LCN	76282787
59	UNODC	Roberto Álvarez	Coord. Proy.	72035809
60	DGAC	Luis Carlos Orellana	DTA-AVSEC	71537739
61	DGAC	Ivan Gonzáles Espinoza	DTA-FAL	77967833
62	DGAC	Hugo Peñaranda Ramírez	DTA-SAC	72095784



**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores
de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y
seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo
presupuestario sectorial –
Contrato N° DCI/LA/2017/392-699**



63	DGAC	Humberto Ribera Pérez	DSO	71558710
64	DGAC	Steffi Moscoso	Directora DRAN	77590029
65	DGAC	Carlos Sanabria T.	DNA-AGA	71238671
66	DGAC	Andres Quintana	DNA	72040664
67	DGAC	Yesid Arze Pinto	DNA	71527421
68	AGEMED	Faviola Patzi	Prof. Inspección y fiscalización de SS.CC.	70197598
69	AGEMED	Rocio Lucana Ramos	Prof. Inspección y fiscalización de SS.CC.	2440122
70	AGEMED	Jhonny Parra Mamani	Prof. Responsable Sistemas	78890234